



## ELIMINACIÓN DEL CANON DE ACTIVIDAD PARA OFICIALES

De acuerdo con la solicitud de la AEOCE y la propuesta del Comité Técnico Nacional de Jueces, la Asamblea General de la RFHE aprobó la eliminación del Canon de Actividad (35 euros) para todos los oficiales de la competición nacional en la temporada 2020.

Madrid diciembre de 2019

**REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA**

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)